



TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Cuadro de tarifas según decreto N° 78 de fecha 08.07.2022 Publicado en Diario Oficial el día 03.12.2022 LOS SIGUIENTES VALORES SE APLICARAN A LOS CONSUMOS LEIDOS A PARTIR DEL 15 DE MARZO DE 2025	SECTOR ALERCE COMUNA PUERTO MONTT
DETALLE DE CARGOS	TARIFA (\$)
Cargo Fijo por Clientes (Por mes)	1.126
CARGOS VARIABLES (\$/M3)	
Consumo Agua Potable	
Agua Potable con fluoración	982,61
Servicio Alcantarillado	1.488,35
OTROS CARGOS	
Cobro Por Control Directo Horas de Muestreo (\$/CONTROL)	
Batch	73.162
8 Horas	102.480
12 Horas	113.280
24 Horas	129.184
Cobro Por Control Directo Tipo de análisis (\$/ANALISIS)	
Grupo 1 (Ph y temperatura)	-
Grupo 2 (Solidos suspendidos y solidos sedimentables)	5.880
Grupo 3 (DBO5, aceites y grasas, CN, B)	9.302
Grupo 4 (Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P, N-NH4, sulfuros, sulfatos)	5.591
Grupo 5 (PE)	7.132
Grupo 6 (As y Hg)	7.519
Grupo 7 (HC)	38.942
Cobro Por Control Directo Cobro Administrativo (\$/CONTROL)	
Cargo por Empresa	22.836
Cobro por Grifos Contra Incendio de Cargo Municipal	
Cobro por cada grifo	1.687
Cobro por Verificación de medidores	
Medidores de 13 mm	25.571
Medidores de 19 mm	24.054
Medidores de 25 mm	21.274
Medidores de 38 mm	22.695
Medidores de 50 mm	236.944
Medidores de 80 mm	238.203
Medidores de 100 mm	259.655
Medidores de 150 mm	337.341
Cobro por corte del Suministro a usuarios Morosos	
Visita de Corte	4.727
Corte Primera Instancia	4.727
Corte Segunda Instancia	6.329
Cobro por Reposición del Suministro a usuarios Morosos	
Reposición Primera Instancia	4.727
Reposición Segunda Instancia	6.109
Cobro por Concepto de AFR	
Montos máximos a cobrar por concepto de Aportes de Financiamiento	
Reembolsables Capacidad, serán los siguientes :	
Capacidad de Producción de agua Potable AFRP (\$/m3)	825,94
Capacidad de Distribución de agua Potable AFRD (\$/m3)	780,40
Capacidad de Recolección de Aguas Servidas AFRR (\$/m3)	1.403,92
Capacidad de Disposición de Aguas Servidas AFRT (\$/m3)	1.499,17

Todos los valores incluyen IVA, con excepción de los Aportes de Financiamiento Reembolsables, los cuales están exentos del citado impuesto